

Información acerca de la ley McKinney Vento para estudiantes de prekínder 2025-2026

La información que se solicita en la parte de abajo de esta página se requiere para cumplir con los requisitos de la Ley de Asistencia para personas sin hogar McKinney-Vento, subtítulo VII-B, Título IX, Parte A de la Ley Cada Estudiante Triunfa. De acuerdo a la ley federal, un estudiante puede tener derecho a ciertos servicios según la ley McKinney-Vento si está viviendo bajo ciertas circunstancias. Si usted rellenó este formulario anteriormente en un centro de inscripción, favor de completarlo de nuevo para que se pueda tomar una decisión basándose en la situación de vivienda actual de su hijo. El estudiante no será discriminado con base en los datos presentados, los cuales serán confidenciales.

Favor de marcar la casilla abajo que mejor describe la situación de vivienda actual de su hijo.

¿En dónde pasa la noche el estudiante?

Casa o apartamento de propiedad o arrendado por el padre, madre o tutor legal (Se requiere comprobante de domicilio a nombre de éste.) **Si usted marcó esta casilla, PARE AQUÍ. No necesita rellenar el formulario A de elegibilidad de McKinney-Vento.**

Alquiler en un hotel o motel – **Rellene el formulario A de McKinney-Vento**

En un refugio – **Rellene el formulario A de McKinney-Vento**

Con un pariente o amigo (y la hipoteca o contrato de arrendamiento no está a nombre del padre, madre o tutor) – **Rellene el formulario A de McKinney-Vento**

Campamento – **Rellene el formulario A de McKinney-Vento**

En un automóvil – **Rellene el formulario A de McKinney-Vento**

Otra vivienda – **Rellene el formulario A de McKinney-Vento**